

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 3.468/2017

Mediante el presente Anuncio se ha público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2017, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Suprimir la Junta de Gobierno Local, y en consecuen-

cia avocar las delegaciones efectuadas en la misma.

Segundo: Proceder a efectuar delegación en la Alcaldía-Presidencia de las facultades anteriormente delegadas en el Pleno de 19 de junio de 2015 en la Junta de Gobierno Local, así como del requerimiento previsto en el artículo 151.2 del TRLCSP cuando el órgano de contratación sea el Pleno corporativo.

Tercero: Publicar anuncio en el BOP y dar cuenta al Pleno.

Guadalcázar, a 26 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Estepa Lendines.